2 de noviembre de 2021

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 21-09 ("BI RI 21-09")

ATENCIÓN: PATRONOS, AGENTES RETENEDORES Y ESPECIALISTAS EN PLANILLAS

ASUNTO: COMPROBANTES DE RETENCIÓN Y DECLARACIONES INFORMATIVAS PARA EL AÑO 2021

El Departamento de Hacienda ("Departamento") anualmente revisa y publica una nueva versión de los formularios de Comprobantes de Retención (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR y 499 R-3) y Declaraciones Informativas (Formularios 480.6A. 480.6B, 480.6B.1, 480.6C, 480.30, 480.6D, 480.6G, 480.6SP, 480.6SP.2, 480.7, 480.7A, 480.7B, 480.7B.1, 480.7C, 480.7C.1, 480.7D, 480.7E, 480.7F y 480.5) que requieren ser sometidos por un patrono o agente retenedor con el fin de atemperarlos a las leyes vigentes.

El Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar la publicación de los Comprobantes de Retención y Declaraciones Informativas para el año 2021 e informar los cambios más significativos realizados a dichos formularios.

La versión "*para propósitos informativos solamente"* de los Comprobantes de Retención y Declaraciones Informativas para el año 2021 se puede acceder a través de nuestra página de internet, www.hacienda.pr.gov, bajo el Área de Planillas, Formularios y Anejos.

A continuación, se indican los cambios más significativos realizados a dichos formularios:

A. Formulario 480.6B - Declaración Informativa – Otros Ingresos Sujetos a Retención

1. Se añadió un espacio en el encasillado de "*Pagos por Indemnización Judicial o Extrajudicial*" (Encasillado 1) para marcar si el pago que se está reportando es atribuible a un activo de capital.

B. Formulario 480.6SP – Declaración Informativa – Servicios Prestados

1. Se aclara en las instrucciones de los Encasillados 1 al 4 que no se incluyan las cantidades que fueron reembolsadas al proveedor de servicios por los gastos

pagados por él y que fueron presentados separadamente en las facturas, ya que dicha partida se reporta en el encasillado de "*Gastos Reembolsados*".

C. *Formulario 480.7G – Declaración Informativa – Certificación de Matricula para el Crédito de la Oportunidad Americana*

Se crea este nuevo formulario para sustituir la Certificación que establece la Parte II-F-1 de la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 21-02 ("CC RI 21-02") con el propósito de uniformar la forma en que las Instituciones Educativas Elegibles, según dicho término se define en la CC RI 21-02, reportan la información requerida para propósitos del Crédito de la Oportunidad Americana. Para más información sobre este nuevo formulario, refiérase a la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 21-23.

D. *Formulario 480.5 – Resumen de las Declaraciones Informativas*

1. Se eliminó el encasillado del Formulario 480.6E (*Declaración Informativa - Ventas Despachadas por Correo*), debido a que dicha declaración informativa ya no es utilizada conforme a lo notificado en el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 21-02.

2. Se añadió un encasillado para el Formulario 480.7G (*Declaración Informativa – Certificación de Matrícula para el Crédito de la Oportunidad Americana*).

Según establecido en la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 18-17, es requisito que la radicación de *todos* los Comprobantes de Retención y Declaraciones Informativas se realice ***únicamente*** por medios electrónicos a través del Sistema Unificado de Rentas Internas ("SURI"). Una vez el Comprobante de Retención o Declaración Informativa sea radicado electrónicamente en el Departamento a través de SURI, el patrono o agente retenedor debe entregar copia del mismo a su recipiente dentro de los próximos siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para rendir el formulario correspondiente. Dicha copia podrá ser entregada por medios electrónicos, según se establece en la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 16-11 emitida el 28 de septiembre de 2016 ("CC RI 16-11"). Para detalles de los requisitos con los que el patrono o agente retenedor debe cumplir para poder enviar estos formularios por medios electrónicos, favor referirse a la CC RI 16-11.

Finalmente, la fecha de vencimiento para rendir los formularios de Comprobantes de Retención y Declaraciones Informativas para el año 2021 se resume a continuación:

Número del Formulario	Nombre del Formulario	Fecha de Vencimiento
499R-2/W-2PR	Comprobante de Retención	31 de enero de 2022
499 R-3	Estado de Reconciliación de Contribución sobre Ingresos Retenida	31 de enero de 2022
480.5	Resumen de las Declaraciones Informativas	31 de enero de 2022, 28 de febrero de 2022, 18 de abril de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique
Número del Formulario	**Nombre del Formulario**	**Fecha de Vencimiento**
480.6A	Declaración Informativa – Otros Ingresos No Sujetos a Retención	28 de febrero de 2022
480.6B	Declaración Informativa – Otros Ingresos Sujetos a Retención	28 de febrero de 2022
480.6B.1	Estado de Reconciliación Anual de Otros Ingresos Sujetos a Retención	28 de febrero de 2022
480.6C	Declaración Informativa – Pagos a No Residentes o por Servicios de Fuentes Fuera de Puerto Rico	18 de abril de 2022
480.30	Planilla Anual de Contribución sobre Ingresos Retenida en el Origen - No Residentes	18 de abril de 2022
480.6D	Declaración Informativa - Ingresos Exentos y Excluidos e Ingresos Exentos Sujetos a Contribución Básica Alterna	28 de febrero de 2022
480.6G	Declaración Informativa – Transacciones Efectuadas por Medios Electrónicos	28 de febrero de 2022
480.6SP	Declaración Informativa – Servicios Prestados	28 de febrero de 2022
480.6SP.2	Estado de Reconciliación Anual de Servicios Prestados	28 de febrero de 2022
480.7	Declaración Informativa – Cuenta de Retiro Individual	28 de febrero de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique
480.7A	Declaración Informativa – Intereses Hipotecarios	31 de enero de 2022
480.7B	Declaración Informativa – Cuenta de Aportación Educativa	28 de febrero de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique

480.7B.1	Estado de Reconciliación Anual de Contribución Retenida de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa	28 de febrero de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique
480.7C	Declaración Informativa – Planes de Retiro y Anualidades	28 de febrero de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique
480.7C.1	Estado de Reconciliación Anual de Contribución Retenida de Planes de Retiro y Anualidades	28 de febrero de 2022 o 30 de noviembre de 2022, según aplique
480.7D	Declaración Informativa – Pagos por Arrendamiento de Automóviles	31 de enero de 2022
480.7E	Declaración Informativa Opcional – Anuncios, Primas de Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, Acceso a Internet y Televisión por Cable o Satélite	No más tarde de la fecha de vencimiento de la planilla de contribución sobre ingresos, incluyendo prórrogas
Número del Formulario	**Nombre del Formulario**	**Fecha de Vencimiento**
480.7F	Declaración Anual de Pagos Recibidos por Anuncios, Primas de Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, Acceso a Internet y Televisión por Cable o Satélite	28 de febrero de 2022
480.7G	Declaración Informativa – Certificación de Matricula para el Crédito de la Oportunidad Americana	28 de febrero de 2022

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar un mensaje a través de su cuenta en SURI o a través del enlace *Asistencia en SURI* que se encuentra disponible en la página principal de SURI sin la necesidad de registro o iniciar sesión.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez
Subsecretario